

9

Ayuntamiento Particular
el día 11. de Enero 1856

En la Universidad de Leró y en la Concepción hoy día once de Enero de mil ochocientos Cuarenta y seis; se juntaron los Señores D.^o Manuel de Olazola Alcalde, D.^o Jose Antonio de Larmenda, D.^o Santiago de Larmenda, D.^o Juan Olazola Regidores, D.^o Miguel Antonio de Salazarria D.^o Jose de Elola Diputados al Común, y D.^o Rafael Maria de Legorburu Sindico Perrenero, Pleno Ayuntamiento el mismo, y por Presencia de mi el infrascripto Secretario trataron y acordaron lo siguiente

Se hizo lectura de la Correspondencia.

Se tomó tambien en Consideracion lo que habia encargado el Señor Defe Político en su personal visita el año pasado hizo, a fin de inspeccionar la Escuela en la que vio, que las Puertas de la escuela de ella se hallaban en bastante mal estado para la comodidad de los Alumnos, y hizo presente que seria muy necesario se hicieran unas puertas con sus rebordes Cristales, y viendo que los Caudales de la Universidad el año pasado no han podido producir lo necesario para atencion de obras, y que el gobernar lo permiten este presente Año, acordaron encargar y encargaron al Regidor Sr. D.^o Jose Antonio de Larmenda, hiciera a luego a luego unas buenas nuevas Puertas con sus Cristales, y quedo encargado de verificarlo así tan pronto como pudiese.

En seguida se le encargó al dicho Regidor Per-
menda hiciera tambien una mesa nueva decente
para la Sala del Archivo, y oprecio hacerlo así.

Con tanto se dio fin a este acto, que fir-
mon los que saber escribir, e que Centifero yo
el Secretario.

Elección y nombram^{to} de
los Diputados y Síndico Per-
sonero hoy día 11 de Enero
1846

11

En la Universidad de Lere y en Sala Consistorial, hoy día
once de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis, se ha-
llaron juntos y congregados como lo tienen de uso y cos-
tumbre los Señores Dⁿ Manuel de Olazola Alcega, Dⁿ
Jose Antonio Larmenda, Dⁿ Santiago Larmenda, Dⁿ Luis
de Olazola, Regidores, Dⁿ Miguel Antonio de Salazarria,
Dⁿ Jose de Elola Diputados del Comun, y Dⁿ Rafael Maria
de Legorburu Síndico Personero, individuos que repre-
sentan el Pleno Consejo, Justicia y Regimiento de esta
dicha Universidad, y con presencia de mi el infrascripto
Secretario, y precedida Publicación por el Señor Vicario el
día 6. del Corriente al tiempo el ofertorio de la Misa ma-
yor, se reunieron tambien varios vecinos y moradores
que representan a todo el Comun de esta dicha Univer-
sidad, quienes ya el Secretario hizo saber que el motivo
de esta convocatoria se véase a elegir y nombrar tres
Indios Indios y Capaces de obtener y ejercer los em-
pleos de Diputados y Síndico Personero de esta Univer-
sidad que en todo el presente año representen al Comun
de la misma; y enterados de esto, les preguntó el Señor Pre-
sidente, que si gustaban, se podría proceder a esta elec-
ción como esta de costumbre en los años anteriores, a-
vor, y contestable por todos los concurrentes se confor-
maron en principio la votación por el mismo V. Pre-
sidente, y hecho así, resultaron elegidos y nombra-

por la mayoría los Indivíduos siguientes

Primer Dip.^{to} p.^o de Cinto = D.^o Jose Inaguan & Arceche

Segundo. - p.^o un año = D.^o Juan Luis Salaverría.

Para Sindico Perronero = D.^o Jose Luis Vasta.

Y dándoles por nombrados los dos Diputados juraron sobre la Real vara & Justicia y en manos de D.^o Señor Alcalde usar bien y fielmente sus Cargos.

Y el Sindico Perronero D.^o Jose Luis Protestó el nombramiento hecho en su persona, asegurando aminoría a donde le parezca conveniente, y no juró.

Con tanto se dio fin a este acto, firmaron los Señores Capitulares los que saben, y en Certificación & ello yo el Infame Secretario